



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39686

23/10/2018

109044

AUTOR/A: CABEZAS REGAÑO, Isabel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la información disponible referida a las asociaciones y entidades subvencionadas por el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como los importes concedidos, puede ser consultada a través del Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>

La convocatoria correspondiente al presente año se encuentra en fase de tramitación.

Madrid, 05 de diciembre de 2018